



Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera
L01241443
Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera
L01241443
222637
934475

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL
ESCOLAR COMPLEMENTARIO A LOS LIBROS DE TEXTO, CURSO 2026-
2027.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL
ESCOLAR COMPLEMENTARIO CURSO 2026/2027

BDNS(Identif.):934475

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/934475>)

Extracto de la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2026 por la que se incoa expediente para la convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar complementario a libros de texto para el curso escolar 2026/2027.

Primero.-

La presente convocatoria tiene por objeto regular el proceso de solicitud, tramitación y concesión de las ayudas que el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera concederá para la adquisición de material escolar didáctico complementario a los libros de texto, para aquellos alumnos que, empadronados en este Municipio, estén cursando estudios de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (edad máxima 16 años), en centros públicos a los que haya sido adscrito este Municipio por la Dirección Provincial de Educación.

Segundo.- Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión están contenidas en las bases de ejecución del presupuesto municipal 2026, aprobadas por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 2 de diciembre de 2025, y cuyo texto completo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de León y sede electrónica municipal:

<https://sancristobaldelapolantera.sedelectronica.es/transparency/e39b3129-3de8-4083-afce-50b02c069418>

Tercero.- Cuantía.

El crédito presupuestario se imputa a la partida de gastos 326.480.00 y la cuantía total máxima es de 3.000,00 euros.

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se formularán en el modelo que igua como Anexo de la convocatoria. Se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales desde la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincial de León.

San Cristóbal de la Polantera, (León), 8 de octubre de 2026.- El Alcalde-Presidente, D. FRANCISCO MANUEL RAMOS VILLARES

San Cristóbal de la Polantera(León)
2026-10-08
EL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO MANUEL RAMOS VILLARES